



PEDECIBA

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BÁSICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República Proyecto URU/06/004
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

ACTA

CONSEJO CIENTÍFICO DEL ÁREA QUÍMICA

17/05/2011

Presentes: Dres. Laura Franco Fraguas, Gustavo Salinas, Julia Torres, Valeria Schapiro, Margot Paulino, Lic. Virginia Aldabalde

Ausentes:

I LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1

Resolución: Se aprueba con modificaciones.

(unanimidad 6/6)

II ASUNTOS DEL ÁREA

1

Informe de avance del trabajo de tesis de la estudiante de Doctorado Ivana Aguiar.

Resolución: Se resuelve designar al Dr. Eduardo Quagliata para la evaluación del informe.

(unanimidad 6/6)

2

Llamado a Cursos de Profundización.

Resolución: Se resuelve realizar un llamado a Cursos de Profundización para el período 1º de mayo - 30 de setiembre de 2011. La fecha de cierre del llamado será el 30 de junio de 2011.

Asimismo, se resuelve que el segundo llamado del año a Cursos de Profundización cubrirá el período 1º de octubre de 2011 - 31 de marzo de 2012. La fecha de cierre del llamado será el 30 de noviembre de 2011.

(unanimidad 6/6)

3

Nota de renuncia presentada por el Lic. Luis Eduardo Gómez Mattera, avalada por sus directores de tesis, Dres. Gloria López y Homero Rubbo.

Resolución: Se toma conocimiento de la nota presentada y se eleva a la Comisión Directiva.

(unanimidad 6/6)

4

Acta de defensa oral para el pasaje a estudios de Doctorado de la estudiante Graciela Rodríguez.

Resolución: Se toma conocimiento y se eleva a la Comisión Directiva.

(unanimidad 6/6)

5

Solicitud presentada por los Dres. Daniela Gamenara y Andrés González para la contratación de María Leticia Alves Menoni como asistente de investigación.

Resolución: Se resuelve acceder a la solicitud y por tanto aceptar la contratación de María Leticia Alves Menoni en el marco de contratos de Técnicos Nacionales, con un sueldo nominal mensual de \$ 6.965 (pesos uruguayos seis mil novecientos sesenta y cinco), con una carga horaria de 20 horas semanales, por un período de dos meses a partir del 1º de junio de 2011. La remuneración prevista recibirá los incrementos salariales que establezca el Consejo de Salarios para el Sector Educación Grupo N° 16 subgrupo N° 02.

(unanimidad 6/6)

III INFORME DE LA COMISIÓN DIRECTIVA

..

VARIOS
